

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/APO/ehf

15/06/2015, Dec. N° 074.-/

(Autoriza Cuota Social Año 2013
Asociación Chilena de Municipalidades)

SANTA CRUZ, 15 de Junio 2015. -

VISTOS:

Carta de fecha Junio 2015, solicitando la cancelación Cuota Social año 2013; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Carta de fecha Junio 2015, solicitando la cancelación de la cuota anual 2013 que asciende a **171,47 UTM**, aporte de los Municipios para la buena marcha de la Organización., se procede a la cancelación a nombre de ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

DECRETO EXENTO N° 01226.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele a la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES., la suma de 171,47 UTM.- (Siete Millones Quinientos Tres Mil Quinientos Veintisiete Pesos), valor correspondiente a Cuota Social año 2013.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.34.07.003.002.004 - 215.24.03.080.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

POR ORDER DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal

C.C.:

- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Control (1)
- Secretaria (1)
- ARCHIVO (1)